



Mi Universidad

Artículo

Nombre del Alumno: Lizbeth Reyes Ulloa.

Nombre del tema: Artículos sobre la prestación de servicios.

Parcial: Segundo.

Nombre de la Materia: Antropología.

Nombre del profesor: Irma Sánchez Prieto.

Nombre de la Licenciatura: Medicina humana.

Semestre: Segundo.

ARTICULO 48: El mobiliario y materiales que se utilicen en el inmueble deben mantenerse en buenas condiciones de uso, retirandose aquellos que puedan ser susceptibles de causar daños o lesiones debido a su mal estado. Los acabados interiores de los inmuebles seran adecuados a la edad de niñas y niños.

EXPLICACION: Como sistema de salud se determina en esta institucion el analisis de cada uno de los elementos que se encuentren en nuestro edificio de atencion medica en materia fisica tales como camillas, carritos y todos los equipos medicos que se encuentran en muebles, estos dependiendo el material que se usa ya sea de madera que ya es muy raro encontrarlo en nuestro medio, o de hierro o acero inoxidable tiene un tiempo de vida util. Que al ya no cumplir su funcion como mueble puede estar desestabilizado y romperse o caerse por su mal estado, es por ello que se debe garantizar la revision de todos los muebles o inmuebles añadiendo aquí toda la estructura del edificio y remover o quitar todo aquello que ya no sirva incluyendo remodelaciones en todo el hospital si es necesario, tambien pintar y realizar acabados conforme al area de atencion que es. Por ejemplo el area de pediatria pudiera estar en un ambiente colorido y con dibujos animados para darle un toque infantil y que los pacientes infantiles se sientan comodos al acudir a su medico.